

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 47.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES.

Palma de Mallorca, Sábado 3 de Agosto de 1895

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España.— Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.— Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1246

Se publica todos los días laborables.

FUERA DE LA LEY

El asunto está ya terminado. Ni las censuras de la Prensa, ni la actitud resuelta y viril de las minorías republicana y carlista, ni el respeto debido á los fueros del Parlamento, ni la necesidad de obedecer á la única prerrogativa respetada por la monarquía en las Cortes—que es la relativa al pago y fijación de los gastos,—ni la necesidad de que no parezca medrosa nación tan pródiga de su sangre como la nuestra, ni ponga precio á su lealtad internacional país tan adinerado como los Estados Unidos, nada de esto ha detenido en su camino al Gobierno. La indemnización Mora está acordada, y se pagará.

¿Con qué derecho? El Gobierno no dice más sino que pagará esa indemnización tan injustamente reclamada, con cargo al presupuesto extraordinario de la guerra de Cuba. ¿Qué tiene que ver con la guerra actual de Cuba esa indemnización? Para demostrar una conexión tan imposible entre la guerra separatista y la suma que á los Estados Unidos vamos á pagar, sería menester que se nos declarase, previamente, tontos de solemnidad á todos los españoles.

Con efecto: la Constitución del Estado terminantemente prescribe que no se puede pagar tributo alguno no votado previamente por las Cortes; y los vigentes presupuestos, por las Cortes votados, no autorizan ampliaciones de crédito con arreglo á lo dispuesto en el art. 4.º de la ley de 25 de Julio de 1880, sino para gastos del Cuerpo diplomático y consular, legaciones, vigilancia de fronteras y carácter reservado, por lo que al ministerio de Estado concierne. En lo que respecta al ministerio de la Guerra, las únicas ampliaciones de crédito que los vigentes presupuestos autorizan á hacer al Gobierno, se refieren á las comisiones del servicio, subsistencias militares, acuartelamiento, campamentos, hospitales, transportes y gastos de enganche y reenganche.

Fuera de esto, el Gobierno no tiene facultad legal alguna para disponer de crédito alguno extraordinario. De modo que lo que el Gabinete intenta realizar, respecto á la indemnización, es un acto condenado por la Constitución y por las leyes. Se podría, sin exageración, calificar de facciosa tal conducta. No queremos hacerlo. Nos basta con decir en vista de los datos apuntados, que el Gobierno se ha colocado, de hecho, fuera de la ley, abrogándose facultades que le niegan la Constitución, el Parlamento, la ley de presupuestos y de contabilidad vigentes y su deber imperioso de velar por el decoro de la patria.

Enfrente de un Gobierno que se coloca fuera de la ley, precisa que la opinión recobre sus fueros, y con actos de viril energía vuelva por el prestigio del derecho, en términos tan eficaces como la gravedad de tamaña audacia ministerial requiere.

(De La Justicia.)

MINUTA

El llamamiento á las filas de los reservistas amenaza con renovar, en proporciones gigantescas, el

desolador espectáculo que todos presenciamos con honda pena cuando la tragi-cómica campaña de Melilla. Muchos de esos jóvenes han contraído matrimonio y constituido familia. ¿Qué va á ser de sus mujeres y de sus hijos cuando falte del hogar, llamado al servicio de la patria, el marido y padre cuyo trabajo les sustenta?

Se ha dicho que un paso dado en la senda del mal arrastra todo el cuerpo: la senda de la justicia y del derecho no es menos resbaladiza. Si es deber de la patria el sustentar á las familias indigentes y desvalidas de los que la sirven, ¿cesará ese deber cuando sus servidores sucumban? ¿Se amparará á los hijos y á la esposa del soldado vivo, y se les retirará todo amparo tan luego como el soldado muera? ¿Se constituirá la patria en madre interina de esas familias desvalidas, para abandonarlas á los rigores de su suerte en el preciso momento en que cesa para ellas toda esperanza de remediar su desamparo? La obligación de atender á las familias de los que sirven la causa común ¿no implica aún con mayor imperio la de no desatenderlas en el instante en que la muerte viene á consumar y hacer definitivo su infortunio?

Aun de los más imperiosos deberes exime á los humanos la imposibilidad, esa especie de necesidad negativa contra la cual no prevalece ningún designio. Si la patria no pudiese cumplir la obligación que con sus servidores contrae, quedaría libre de ella mientras la imposibilidad durara. Pero ¿puede alegar tal excepción un país que paga anualmente más de cincuenta millones de pesetas á los funcionarios inválidos del Estado ó á sus familias? Pues qué, ¿el empleado que ha considerado su empleo como un medio de vida, tiene ante el país, al inutilizarse ó al morir, derecho preferente sobre quien murió ó se inutilizó sirviendo á la patria en los campos de batalla? ¿Hay más mérito en despachar expedientes que en recibir balazos? ¿Es más estimable el consumo de la tinta burocrática que el derramamiento por la patria de la propia sangre? ¿Deben ser preferidos los que viven del país á los que mueren por él? Administradas con inteligencia, y sobre todo con honradez, cincuenta millones de pesetas darían margen para establecer en cada provincia un Centro benéfico espléndidamente dotado, verdadero palacio de la caridad nacional, capaz de servir de asilo á todos los infortunios.

Claro es que eso no se hará. Oponense á ello los «derechos adquiridos». En la seguridad de que el Estado no ha de cumplir el sagrado deber que contrae para con los defensores de la patria, bueno sería que la iniciativa privada se aprestara á darle cumplimiento. Todos los españoles debemos á esas familias desvalidas la mitad de nuestro albergue y la mitad de nuestro pan. No es comprar demasiado caro á ese precio la seguridad que disfrutamos y el amparo que podemos dar á los nuestros. Porque, ¿hay nada tan odioso como imaginar que ese pobre soldado, padre de familia, al exhalar en el campo, en la ambulancia ó en el hospital el último suspiro, vea amargada su agonía con la imagen espantosa de la miseria á que deja abandonados á los suyos la patria por quien muere?

ALFREDO CALDERÓN.

Noticias varias

Han aparecido billetes falsos de 25 pesetas. Y en una provincia detuvo la Guardia civil á un ladrón que resultó ser bobo. Todo se falsifica. Hasta los pillos.

De una interesante carta que un corresponsal envía á su periódico en París desde Pekin, tomamos la siguiente noticia:

«No hace muchos días dejó de existir en esta capital, de una manera trágica, un oficial del ejército chino que se hallaba algo perturbado en su razón desde la derrota sufrida en el Yalu.

Su patriotismo llegó á tal extremo, que á partir del día en que fueron totalmente derrotados, no ha tenido ni un minuto siquiera de tranquilidad, ni ha querido probar alimento alguno.

Cuando algún compañero preguntábase la causa de tan extraña actitud, le decía en tono triste: —¡Estoy deshonrado!—y prorrumplía después en amargo llanto.

Su grande amor á la patria ha tenido para él fatales consecuencias.

Después de sufrir, como decimos antes, las torturas de su estado mental, concluyó ayer (se refiere al 28 de Mayo) suicidándose en esta forma:

Mandó construir á un herrero gran número de afilados y largos pinchos de hierro clavados perpendicularmente en una tabla, y así los puso horizontalmente sobre el pavimento de su habitación.

Sujetó después al techo de la misma una fuerte anilla y de ella una cuerda con un nudo corredizo.

Armóse además de revólver y puñal y de un pomito que contenía ácido prúsico.

Con todo lo cual, y lanzando horribles gritos de loca alegría, se subió á una escalera preparada de autemano. Ya en ella echóse al cuello el lazo, se introdujo en la boca el pomito de ácido prúsico, empuñó el cuchillo con la mano izquierda, con la derecha el revolver y como si todo fuera movido por resortes, sucumbió tal y como lo hubo deseado.

Su cuerpo era después un montón de despojos.

Hace algunos días llegó á Montserrat (Barcelona) un matrimonio con una niña de ocho años y un pariente de edad avanzada, con objeto de cumplir una promesa que habían hecho á consecuencia de haberse librado la niña de una muerte que creyeron segura al ser arrollada por un coche.

El carruaje pasó por encima de la niña, que resultó afortunadamente ilesa.

Ya en Montserrat, el matrimonio salió á dar un paseo por los alrededores del monasterio, y dejó á la niña al cuidado del anciano pariente.

Poco después, la niña, que estaba jugando, se cayó á un estanque, pereciendo alogada.

Telegramas de París dan cuenta de una horrosa catástrofe ocurrida en el circo ecuestre de Clary.

Un espantoso ciclón hundi6 el edificio en ocasión de estarse verificando la representación, muriendo entre los escombros multitud de espectadores.

De Cuba

Acción heroica

De «El País», de Sancti-Spíritus:

«Ayer hemos tenido ocasión de hablar con personas que están perfectamente enteradas de la acción ocurrida el día 3 en Bellamota, de cuyo suceso dimos cuenta en suplemento del 5, reproducido en el número del domingo, ateniéndonos á las primeras noticias recibidas en forma incompleta, que hoy rectificamos con vista de estos detalles.

No fué un ataque al fuerte de Bellamota, como se deducía de aquella noticia, sino á la fuerza, que compuesta de 50 hombres del batallón de la Unión, al mando del primer Teniente D. Joaquín Ravenet, que se dirigía á dicho fuerte, adonde iba destinada.

Salida de la fuerza

El día 2 había salido mayor fuerza de Iguará, al mando del citado Teniente, que dejó un destacamento por otro Oficial en Manacas, continuando él á su destino.

Sin prácticos

En Jobosí se detuvo la fuerza para hacer el rancho, y como á las once y media salió en dirección á Bellamota, sin prácticos, porque parece que se dificultó encontrarlos, por lo que el Teniente Ravenet siguió la dirección del teléfono hasta encontrarse con un vecino que le sirvió de guía, marchando así hasta la una. Entonces, al encontrarse á otro vecino que hubo de inspirar más confianza al Teniente, éste le suplicó le guiase hasta salir siquiera al camino real, puesto que el vecino aludido llevaba dirección contraria á la que debía seguir la fuerza.

Accedió el vecino, advirtiéndole á la fuerza el peligro que corría de seguir, pues estaba próximo el enemigo en crecido número. Esto ocurría á unas dos leguas de Jobosí. El Teniente Ravenet decidió no retroceder. Siguió por una manigua, dirigiéndose á los «Hondones». A retaguardia iba el cabo Jaramilla, á quien por estar enfermo, había autorizado el Teniente para ir á caballo, cuya bestia le había prestado un vecino de Jobosí.

«¿Quién vive!»—gritó la avanzada enemiga.
«¡España!»—contestó el oficial, preparándose á la defensa.—Tres descargas seguidas hizo á la fuerza la infantería enemiga.

Los prácticos huyeron.
El Teniente recibió una herida en el brazo izquierdo, que no le impidió hacer una defensa verdaderamente heroica. Animó á sus soldados; mandó armar bayoneta, formó el cuadro y continuó por un llano hasta posesionarse de un bohío inmediato. Viendo que éste no reunía condiciones de defensa, se dirigió á la Loma de los guerrilleros, frente al protero Bellamota, donde tenían su campamento los insurrectos, cuyo número pasaba de 700 y los cuales se habían desplegado y dividido en varios grupos, teniendo casi cercada á la fuerza de nuestro ejército, que al fin ocupó el rancho que servía al enemigo de campamento, ocupando en él una caja de municiones, una manta que se cree sea la que usaba el doctor Zayas y otros efectos.

En un instante los soldados improvisaron allí un fuerte, comenzando á defenderse con tanto orden como heroísmo, pues no se escuchaba otra voz que la del Teniente.

El Oficial notó que su asistente Andrés Mancilla salía del rancho en dirección al campo. Era que las acémilas se escapaban. Mancilla notó que un insurrecto á caballo intentaba llevarse las acémilas: le disparó un tiro, dejándole muerto, ocupándole sus armas (una escopeta y un machete) y recuperando una de las acémilas, precisamente la que conducía las municiones y dinero de la tropa.

Un soldado, de apellido Sepúlveda, se acercó al



D.ª María Teresa Menéndez Gamundí

DE 30 AÑOS DE EDAD

Ha fallecido hoy á las seis y media de la mañana

Q. E. P. D.

Su desconsolado esposo el Comandante de Infantería D. Francisco Barceló Lluch, hijo y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les suplican se dignen asistir al rosario y conducción del cadáver á su última morada que se verificará esta tarde á las seis y media respectivamente por lo que recibirán especial favor.

El rosario en la Iglesia de Santa Catalina de Sena.

No se invita particularmente.

Teniente, ofreciéndose á salir disfrazado por entre la maleza para pedir auxilio en el primer punto posible, pues veía el peligro en que todos estaban. El Teniente le dió un papel. El soldado salió disfrazado con un traje que había en el rancho.

Tenemos entendido que no se ha sabido más del pobre soldado. ¡Dios quiera que parezca!

Se aproximó un paisano, haciendo señales de parlamento.

«El jefe (Castillo)—dijo al oficial—les invita á que se entreguen con las armas, seguro de que nada les pasará.

«Los españoles no se rinden. ¡Viva España!»—fué la contestación del bizarro Ravenet, cuyo arranque secundó su fuerza, repitiéndose el patriótico viva.

Al enterarse de la respuesta, los insurrectos redoblaron su saña, y con gran ímpetu atacaron, llegando hasta la cocina del bohío, gritando que si no se entregaban morirían quemados. Y acto seguido prendieron fuego á la cocina.

«¡Hijos míos!»—dicen que exclamó el Teniente:—Vamos á morir todos; pero acaso puedan salvarse algunos si hay cuatro valientes que acudan á sofocar ese fuego á costa de sus vidas.

Presurosos acudieron cuatro soldados, cuyos apellidos nos dicen que son Moraño, Méndez, Escobar y Guevara, los cuales extinguieron en su principio el incendio que amenazaba comunicarse al barracón donde estaba la fuerza.

Así se sostuvo la escasa hueste mandada por el valiente oficial hasta las seis y media de la tarde, causando numerosas bajas al enemigo y teniendo en cambio varios muertos y heridos, figurando entre los primeros los cabos Pedro Sanchez y Ramón Jaramillo, que murieron al principio, y quedando sin otra clase de tropa que el cabo Guevara.

El Teniente notaba que el soldado Pedro Moraño no hacía fuego siempre que aquél daba la orden á un grupo.

«Ya tiraré, mi Teniente»—le contestó al ser preguntado.

Y poco después notó el oficial que cada vez que Moraño disparaba caía un insurrecto muerto.

A las seis y media llegó en auxilio la columna mandada por los Capitanes Rodrigo y Costa, compuesta de unos 300 hombres de Alfonso XIII y una sección de caballería del escuadrón de Talavera, al mando del Teniente Cáceres, y compuesta de 32 hombres, armados de tercerolas Mauser.

Esta fuerza estaba en Jobosí, donde á las cuatro de la tarde recibió el aviso del peligro en que se encontraba la del Teniente Ravenet.

Inmediatamente, y á marcha forzada, salió á prestarle auxilio, que no pudo ser más oportuno.

La vanguardia de la columna, compuesta de 20 hombres de Alfonso XIII, mandados por el sargento

Huerta, rompió la línea enemiga, entrando al rancho donde estaban los de la «Unión», al grito de «viva España!», en tanto que el resto de la columna secundaba el ataque del enemigo, que pronto huyó, á pesar de su número infinitamente mayor.

CRONICA LOCAL

Nuestro colega «La Almudaina» relata en los siguientes términos la desgracia ocurrida ayer tarde en el Molinar:

UN NIÑO AHOGADO

Lamentable es el suceso ocurrido en la tarde de ayer en la playa de Can Perantoni.

Serían, poco más ó menos, las dos de la tarde cuando en dicha playa se estaban bañando dos niños de corta edad, y de repente uno de ellos juntamente con una mujer que estaba por aquellas inmediaciones observaron que el otro niño, á poca distancia de la costa, estaba ahogándose y haciendo grandes esfuerzos para nadar sin poder conseguir ponerse á salvo.

A los gritos desgarradores de aquella mujer acudió inmediatamente un joven de oficio marinero, quien con arrojado valor se echó al agua, empezando á explorar el sitio por donde decían había desaparecido el tal muchacho.

A los pocos momentos hizo lo propio otro joven, que enterado de la noticia había acudido al lugar de la ocurrencia.

Vanos fueron todos los esfuerzos hechos por los susodichos jóvenes, pues á pesar de las continuas pesquisas hechas durante dos horas, no pudieron dar con el cuerpo de la infeliz criatura.

Sabedor de la noticia el cabo de matrícula señor Enseñat se personó en dicho sitio, mandando estender una red (arted) que tampoco dió resultado alguno.

Ya perdidas las esperanzas de encontrarle, se disponían á marcharse las autoridades y gente reunida, cuando apareció á flote y en el mismo sitio donde había sido tendida la red, el cuerpo del infeliz niño.

Inmediatamente fué sacado á la playa prodigándole toda suerte de auxilios el Sr. Enseñat para que volviera en sí, los cuales resultaron inútiles.

Después de algún rato se presentó el médico municipal Sr. Oliver, quien declaró que el muchacho había fallecido.

Acudieron algunas otras autoridades y el señor Juez de instrucción quien empezó la sustanciación de las oportunas diligencias.

La infeliz criatura se llamaba Miguel Mercant y Más, tenía diez años de edad y era hijo de uno de los obreros de la fábrica del gas, vecino del caserío

de Son Sardina, que había ido á dicho sitio con objeto de ver á su padre.

Este presenci6 la extracci6n del cadáver, desarrollándose una escena desgarradora.

El cadáver fué conducido por orden del señor Juez al cementerio, donde se le practicar6 la autopsia.

Leemos en «El Isleño» que el Excmo. Señor Comandante en jefe del 4.º cuerpo de ejército (Cataluña), interesa á los fabricantes de telas de rayadillo, le telegrafian la existencia que tengan del referido género, en venta, para construcci6n de trajes de las fuerzas expedicionarias de Cuba, con expresi6n de precios y proposiciones, ya sea puesta la tela en Palma ya en Barcelona.

Es conveniente faciliten, á la vez, los espresados datos á la oficina del Estado Mayor de la Capitania general de estas islas, acompañando muestras.

De nuestro apreciable colega «El Liberal Palmesano»

«La Junta directiva del Colegio notarial de Palma, mirando por los intereses y derechos de la respetable clase que representa, se reuni6 ayer para tomar acuerdo acerca de la actitud que debe adoptarse ante el decreto del señor Romero Robledo que viola la ley constitutiva del Notariado, permitiendo el ingreso en el mismo, sin oposici6n, á los excedentes de la carrera judicial.

Se acord6 delegar la representaci6n de este Colegio en el de Madrid para que en su nombre proteste del antes aludido decreto, que como obra del señor Romero Robledo acaba de obtener gran resonancia, por efecto de los grandes trastornos y de los inmensos perjuicios que irroga con mengua de la ley y con escarnio del derecho.»

A las diez de esta mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor correo «Cataluña», trayendo la correspondencia, pasaje y carga.

Se est6n efectuando los trabajos necesarios en el muelle para la colocaci6n de las nuevas calderas al vapor «Bellver», las cuales han sido construidas en los acreditados talleres del Sr. Oliver (Maneu.)

GUÍA DE MADRID, por D. Manuel Jorroto Paniagua.—Esta importante guia contiene 320 grabados, fotografados y fototipias; la descripci6n m6s completa que hasta ahora se ha hecho de todo lo m6s notable que Madrid encierra; cuanto debe conocer el viajero para que su estancia en la corte le sea util y provechosa, y autorizaciones con las cuales pueden los poseedores de la obra visitar las principales dependencias de la Real Casa y Centros Artísticos y Científicos de Madrid. Tan notable obra no necesita que se la encomie, pues se recomienda por sí misma, pero no podemos prescindir de dar á conocer á nuestros abonados el juicio que la misma ha merecido al inspirado poeta, reputado escritor y consumado literato D. Eusebio Blasco. Consta de un solo tomo en tafilete con tapas de oro á un precio acomodado y es segunda edici6n.

Dice así el intr6ito del Sr. Blasco:

De Madrid tengo que hablar,

que así lo quiere Jorroto,

autor de este libro suyo,

barato, bonito y nuevo.

De Madrid hablara tanto,

que llenara el libro mesmo,

porque Madrid de mi alma

es para mí el mundo entero.

Ponderaría sus glorias,

ensalzaria su cielo,

alabaria sus hembras,

celebraría sus hechos,
y, á la manera que cantan
junto á una esquina los ciegos,
día y noche, meses y años,
haría elogios inmensos.

La franqueza de sus hijos,
el hospitalario afecto,
la limpidez de sus aguas,
la abundancia de sus templos,
esto y otras muchas cosas
cantara con noble empeño
de que la gente viniera
y le bastara con verlo.

Pero ya todo lo ha dicho
el autor, dando el ejemplo
de Guías y de Almanagues
españoles y extranjeros.

Porque es su libro tan claro,
tan preciso y tan completo,
tan expresivo y tan justo,
tan detallado y tan bueno,
que con llevarlo en la mano
y echarse á dar un paseo,
no puede tener un hombre
m6s amable compañoero.

Calles, callejas y plazas,
palacios y monumentos,
casinos y diversiones,
escuelas y mataderos;

desde el antiguo palacio
donde, la España rigiendo,
vive la Reina adorable,
de esposa y madres modelo,

hasta la humilde buhardilla
donde vive angosto el pueblo,
todo en el libro se cuenta,
y se explica en poco tiempo.

¡Pues qué he de decir yo á nadie
que no haya de encontrar dentro,
sino exclamar con franqueza:

¡oh forasteros, leedlo!

Leed, y hallaréis un guía

tan amable y tan sincero,

que todo os parezca poco

para pagar sus desvelos.

Y, cuando á vuestros hogares

volváis con él satisfechos,

guardadlo cual oro en barra,

guardadlo como recuerdo,

y repetid, recordando

cuanto habéis visto y tan bueno:

¡Madrid, castillo famoso
que al rey moro alivia el miedo!

EUSEBIO BLASCO.

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Secretaría.—En virtud de lo dispuesto en la Real orden de 26 de Julio de 1893, y demás disposiciones vigentes para dar validez académica á los estudios libremente hechos en lo que se refieren á las enseñanzas que se cursan en este Instituto, solicitarán su admisi6n á los exámenes del próximo Septiembre en la segunda quincena del mes de Agosto venidero en esta Secretaría durante las horas de diez de la mañana á una de la tarde.

Las referidas instancias se dirigirán al Excmo. é Ilmo. Sr. Director de este Instituto, expresando literalmente los nombres y apellidos paterno y materno del aspirante, su naturaleza, edad y habitacion en esta ciudad, é igualmente por su orden, las asiguaturas que soliciten examen.

Estas instancias serán extendidas y firmadas por los mismos interesados, á fin de que en toda ocasion que se estime oportuna pueda ser compulsada la firma de cada uno.

Los que hayan comenzado sus estudios en otro Instituto deberán acreditar este extremo dentro del

mencionado plazo, por medio de certificaci6n académica oficial que anticipadamente habrá de solicitarse por el interesado del respectivo establecimiento.

Los aspirantes á estos exámenes están sometidos á la autoridad y disciplina académica en todos los actos que verifique con ocasi6n de estos exámenes, como si fueran alumnos oficiales.

Lo que de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Director se anuncia para general conocimiento.

Palma 27 de Julio de 1895.—El Catedrático Secretario, Antonio Mestres.

ALCALDIA DE PALMA

Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1883 que a continuaci6n se espresan se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para retirar sus licencias absolutas.

Reclutas

Pedro Juan Aguil6.

Gabriel Rossell6 Ferrer.

Tomás Cladera Juan.

Pedro Cañellas Ferrá.

Vicente Perpiñá Cardell.

Pedro José Villalonga.

Francisco Pallicer Franch.

Juan Salas Pascual.

Lorenzo Ordinas Llinás.

Gabriel Más Amengual.

Nicolás Ferrer Más.

Serafín Ferrer Vivas.

José Castell6 Ferrer.

Arnaldo Garau Vidal.

Gaspar Garau Borrás.

Francisco Quesada Fernández.

Miguel Arbona Pallicer.

José Quetglas Jaime.

Francisco Aguilar Palmer.

Palma 30 Julio de 1895.—El Alcalde, Jaime Sal6m.

Queda depositado en estas oficinas un dije de oro para reloj encontrado en la vía pública.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de la persona que lo haya extraviado.

Palma 1.º Agosto de 1895.—El Alcalde, Jaime Sal6m.

Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 2, 7:35 n.

Ha sido ascendido el coronel de infantería señor Baquero, con motivo de haberse distinguido en la acci6n de Peralejo y se han concedido grandes cruces blancas del Mérito Militar al capitán y oficiales de los vapores de la Trasatlántica, por los servicios prestados en la conducci6n de tropas á Cuba.

Madrid 2, 11 n.

El jueves se celebrará Consejo de Ministros. Ha sido puesto en libertad el amante de la mujer asesinada en la calle de Campoamor; búscase la pista de otro amante.

El Sr. Cánovas estudia los motivos de la crisis. Dirigirá personalmente las elecciones, para lo cual tiene en estudio el encasillado, que se hace cuidadosamente.

Asegúrase que el Sr. Moret está encasillado en el distrito de Madrid.

Madrid 3, 1:45 m.

Se han concedido cruces de plata pensionadas del Mérito Militar á ocho soldados heridos en las acciones ocurridas en Cuba.

Se ha conmutado la pena de cadena perpétua por la de doce años al penado Deogracias Santa María, que se hizo famoso cuando los sucesos de Melilla.

SECCION DE ANUNCIOS

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

Del Palma á Manacor y La Puebla: á las 8:15 mañana, 2:15 y 6:15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11:30 (mixto), mañana y 5:30 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6:25 mañana, 12:30 (mixto) y 6 tarde.

ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).
Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (vía Alcúdia).
Jueves ninguna.
Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (vía Alcúdia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcúdia).
Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Jueves 10 mañana de Barcelona (vía Alcúdia).
Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.
Servicio directo entre Mallorca y Menorca.
De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.	Pesetas.
Baño limpieza	1	1:50
Abono de 10 baños	9	13:50
Medio abono de 5 baños	4:50	6:75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

COLEGIO CASTELLANO

Calle de San Miguel número 30—Palma.

Curso de preparación completo para oposiciones á escuelas públicas

A MAESTROS Y MAESTRAS

El día 1.º del próximo Agosto dará principio bajo la dirección de

D. JERÓNIMO CASTAÑO

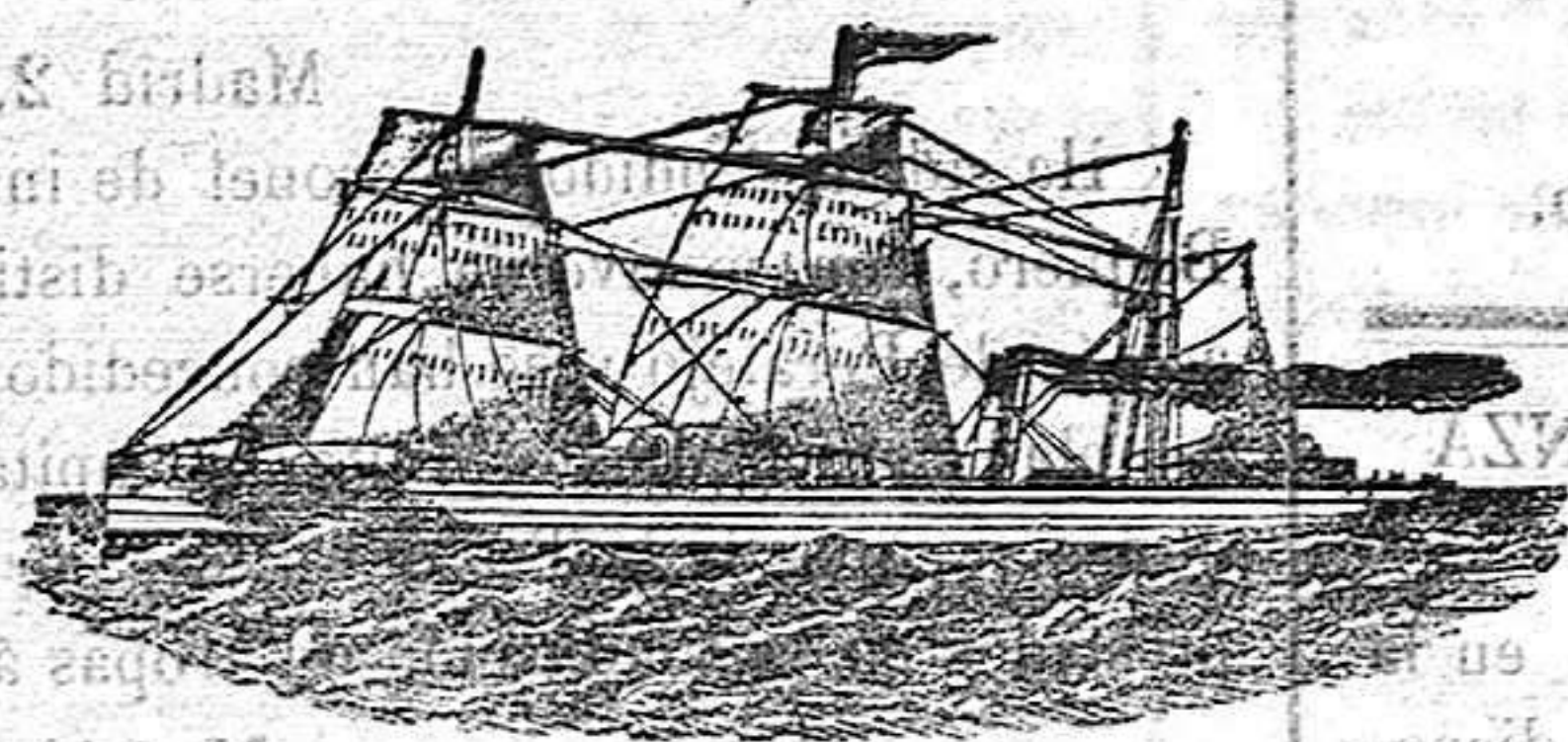
También hay clase de preparación para ingreso en el Instituto de 2.ª enseñanza. 4-4

VENTA DE DOS CASAS

Una en la calle de Salas, núms. 32, 36, 38 y 40 y un almacén frente á dicha casa con el núm. 37 y otra casa en la calle de S. Felio, núms. 28 y 30.

Informarán calle de Ribera, núms. 34 y 38, y calle de Vallori, núm. 40, 2.º, en Palma. 18-5

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, IZQUIERDO y Compañía



Línea de Filipinas

Para Manila á Ilo-Ilo con escalas en Port Said y Singapur, saldrá de Barcelona el día 10 de Agosto el vapor de 6.200 toneladas

CADIZ

La carga debe ser entregada en el muelle de Barcelona el día 8. Admite carga y pasajeros de tercera clase.

Vapor directo de Palma á las Antillas

Para Puerto-Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Sagua, con escalas en Mayagüez y Ponce, saldrá á mediados de Agosto el vapor de 4,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

Miguel M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias. Para más informes dirigirse á los Sres. Martinez y Planas representantes de la Compañía en Palma.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,

DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.



El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.